



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 769/011-2012

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal llamar a LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° 2/2012, para la adjudicación en Concesión de la Explotación del Local: Bar - Comedor y Confitería del Centro Recreativo Municipal.
- Artículo 2° El Pliego de Bases y Condiciones que regula la misma, deberá considerarse parte integrante del presente llamado a licitación.
- Artículo 3° - La Municipalidad de Mattaldi, se reserva el derecho a desestimar las propuestas y rechazarlas a todas, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.
- Artículo 4° El presente Llamado a Licitación será difundido por todos los medios de publicidad local.
- Artículo 5° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 23 de Julio de dos mil doce.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-